

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 721

Devolución del interrogatorio con la contestación del prepósito Idiaquez.— 17 de abril de 1817

Contestado en dieciséis de abril del corriente año, y para constancia; como de su devolución lo firmó en el oratorio de mí padre San Felipe Neri a 17 de abril do 1817.—

*José María Idiaquez.*

Señor general.— El prepósito del oratorio de mi gran padre San Felipe Neri de esta ciudad bachiller don José María Idiaquez en cumplimiento del encargo de vuestra señoría que en oficio de 27 de marzo próximo pasado le hace, para que certifique lo que sepa con arreglo al interrogatorio que le fue adjunto, y se versa sobre la conducta del señor doctor don Antonio Ibáñez de Corvera gobernador que fue de este obispado, dice, y en competente forma certifica, contrayendo para mayor claridad su certificado a tres puntos con respecto a tres diversos tiempos. El primero precedente a la invasión de esta capital por los rebeldes. El segundo por el espacio de dieciséis meses que la ocuparon; y el tercero, el que ha subseguido hasta la fecha.

## PUNTO PRIMERO

Por lo perteneciente a este debo decir y en efecto certifico: Que conocí al señor doctor don Antonio Ibáñez de Corvera desde que obtuvo el curato de catedral; y sin embargo de ser yo entonces niño, oí no pocas veces elogiar su conducta, desempeño fiel de su ministerio, caridad, y franqueza con los pobres sus parroquianos. Que le conocí doctoral de la misma santa iglesia, cuya canonjía obtuvo por oposición, gobernando en propiedad la sagrada mitra el ilustrísimo señor doctor don José Gregorio de Ortigosa; quien convencido no

menos de la fidelidad, y hombría de bien de su doctoral, que de su no vulgar instrucción en la facultad de cánones, y leyes en que es profesor, lo constituyó su provisor, y vicario general; cuyo empleo bien se deja ver cuál sería su desempeño, cuando un hombre tan activo, tan rígido y escrupuloso cual fue el señor Ortigosa, le perpetuo, por explicarme así, en tan honroso oficio todo el tiempo que gobernó la mitra, y aun puede decirse, que más allá. Porque habiéndola renunciado, y seguido por consiguiente gobernando el cabildo sede vacante, parece, que aun lo obligó a que lo continuase con la acción de dejar a dicho señor doctoral sus sólitas, ínterin se ocupaba la silla por el nuevo obispo. Este mismo empleo le vi desempeñar muy de cerca por el espacio de cinco años que serví al ilustrísimo señor doctor don Gregorio José de Omaña y Sotomayor, quien lo hizo el dueño de sus confianzas; el visitador de su obispado, con ejercicio; el gobernador de el varias veces; el juez de testamentos, capellanías y obras pías. ¿Qué más? Todo lo era el señor doctor don Antonio Ibáñez de Corvera, y lo sabía desempeñar en un tiempo en que lo atalayaba un hombre el más sabio que se ha conocido en Oaxaca, que honró su silla pontifical, y fue el más temido y respetado de todos los sabios de México. ¿Por ventura confió el señor Omaña todos, estos empleos juntos a este benemérito canónigo? No, señor general: sino paulatinamente, y a proporción del conocimiento práctico que diariamente adquiría del acierto con que desempeñaba todas sus comisiones. No es mucho, pues, que el ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa, y Jordán nuestro digno actual prelado le continuase en los mismos honrosos oficios (excepto el de visitador) todo el tiempo que medió del año de 1802 al de 815; a cuya virtud por antonomasia universalmente es conocido, y llamado, aun en nuestros días, no ejerciendo las funciones que solía, por el renombre del señor provisor más bien que por el de el señor tesorero, que es la dignidad que con sobrado mérito hoy obtiene en esta santa iglesia catedral.

Mil veces he sido testigo ocular de los afanes, trabajos, empeños de este señor para dar cumplimiento el más honroso, el más desinteresado, y el más constante a un sin número de negocios peculiares a él, y a sus disímbolos oficios. Muchas le vi tan dedicado al trabajo, y despacho personal en su casa, con tal ardor; que hasta se negaba a toda comunicación, por dar el lleno a sus deberes. Jamás le vi ingerirse en asuntos que no le tocasen, o los superiores no le confiasen; y si le he advertido, aun desde pequeño yo, una afabilidad universal y constante que sabe hermanar, sin afectación a una gravedad que no aterra.

El tribunal de la fe depositó también en él sus confianzas más de veinte años ha. Y certifico que no faltó ocasión en que yo tratase un asunto bastante delicado (como quince años ha) y entonces conocí muy a fondo la prudencia del señor Ibáñez, su sagacidad, su celo, su eficacia, su escrupulosidad, su ... No trato de canonizarlo, y por lo mismo calló otras muchas circunstancias, que advertí entonces, en aquel juez tan prevenido como recto, y desinteresado, y en un asunto en que la persona contra quien se procedía era de brillo, muy lúcido nacimiento, y potencia según el mundo.

En el año de 1812 ¡Época desgraciada! en que por infelicidad nuestra de tantos millares de hombres que habitan esta provincia, y tantos centenares de eclesiásticos que espiritualmente la dominan, salieron algunos de aquellos, y uno, o quizá otro de estos, formando ambos un corto cuerpo de infidelidad, y rebelión. Entonces el señor Ibáñez fue el juez privativo de dichos reos eclesiásticos en dichas causas de infidencia; aunque asociado del teniente letrado de esta intendencia el señor doctor y maestro don Antonio María de Izquierdo. La formación y secuela de estas causas y el escrupuloso manejo de el doctor Ibáñez en ellas, era preciso que excitase la cólera de los rebeldes contra él, y por consiguiente, que lo hiciesen el blanco de sus tiros luego que hallasen oportunidad, como

en efecto la tuvieron desde el día veinticinco de noviembre de mil ochocientos doce, en que ocuparon esta capital, y cuyo tiempo forma la división de él.

## SEGUNDO PUNTO

Precursora a la desgracia general de esta ciudad acaecida el enunciado día veinticinco de noviembre fue la que en este oratorio experimentamos con el inesperado suceso de la muerte repentina de mi predecesor el reverendo padre don Antonio Dionisio Heredia, quien exhaló el espíritu en medio de la mejor sanidad; y sólo a virtud del susto que le ocasionó el ataque del enemigo, el estruendo de sus armas, y las nuestras; y al mismo tiempo la noticia de su muchedumbre con que rodeaba esta capital la tarde del día, veinticuatro. Pero este mismo suceso me franqueó ocasión, de que me contase, la noche del mismo día que el gobernador de la sagrada mitra era el señor deán doctor don José Solís, y Gorozpe; por cuanto el ilustrísimo señor Bergosa, antes de emigrar de su silla, lo había nombrado en primer lugar, y en segundo al señor doctor Ibáñez. Es constante que en dicha noche informe a dicho señor deán de todo lo acaecido, y que éste recibió mi informe como tal gobernador; y aun me dictó algunas providencias, y ensanchó mi ánimo que se hallaba, no sin razón, bastante afligido. El día veintiocho supe que ya no era gobernador dicho señor, y si el señor tesorero; porque aquel a pretexto de enfermedad, se había encerrado en su casa, negándose absolutamente a toda comunicación.

Según este principio de fuga del prelado; y de negación absoluta del primer encomendado ¿Qué hubiera sido de toda esta pobre grey que por la provincia toda se difunde en número de más de trescientas mil almas, si el segundo encomendado para gobernarlas les hubiese desamparado como aquellos? ¿A quién hubieran ocurrido en sus dudas los pastores subalternos, si este no se hubiese encargado de tan onerosa

encomienda?<sup>1</sup> ¿Si con la falsa esperanza del muy pronto recobro de esta capital, y su provincia hubiera el señor Ibáñez seguido las huellas de los señores Bergosa, y Solís?

¿Quién sin ser nombrado, se hubiera atrevido a usurpar derechos tan sagrados, como interesantes? Y aun en esta hipótesis que hubiese alguno tan altanero que tal atentase en dichas circunstancias. ¿Cuántas y cuáles serían las funestas consecuencias, que de ahí se hubieran seguido? ¡Qué de escándalos! ¡Qué de nulidad de sacramentos! ¡Que de usurpaciones en lo más precioso del santuario! ¡Qué de persecuciones de sus ministros! A la verdad, señor general, me confundo cuando me remonto en la consideración del lance en que el señor Ibáñez hubiese imitado a sus inmediatos predecesores en la fuga, u abandono de un empleo a que fue llamado, y en las circunstancias más críticas y deplorables. A virtud del nombramiento legítimo que se le hizo de gobernador de la mitra, aunque en segundo lugar, y que recayó en él por absoluto abandono del primero; considero al señor Ibáñez un pastor legítimo absolutamente obligado a cuidar sus ovejas, a apacentarlas, y defenderlas de los lobos que tan de cerca las asechaban. Pero también lo considero un pastor bueno cuando lo veo no desampararlas; imitando, por el peligro, al pastor de quien nos habla San Juan en el capítulo décimo de su evangelio. Lo caracterizo por tan animoso y fuerte como el gran macabeo Jonathan, quien se encargó del gobierno de Israel a la sazón de haber fallecido su hermano Judas, que lo gobernaba; y de hallarse el pueblo de Dios entregado en las manos, y saña de sus enemigos.

Este heroísmo del señor Ibáñez en admitir sobre sus hombros esta tan pesada carga, en tiempo tan peligroso, era preciso que le condujese a algunas condescendencias con las peticiones de los rebeldes. Pero condescendencias necesarias, prudentes, benéficas a la

---

<sup>1</sup> Nota: sin embargo que sé, que fue nombrado en tercero lugar el señor Vasconcelos para gobernador de la mitra en ese tiempo, también sé que el señor Ibáñez le trató de confiar el mando por dimisión que le hacía; pero se negó a recibirlo.

iglesia, y bien público. Digo necesarias, por la irresistible fuerza de más de quince mil hombres que ocupaban la capital y provincia, acaudillados de Morelos. Prudentes: porque solían pedir muchas cosas los magnates de la insurrección, fundados en su potencia cara a cara; y por consiguiente la negativa absoluta aun en cosas de poco momento, como era el repique de campanas, la excusa de celebrar esta u aquella misma que quizá por turno le tocaría; o que por convite directo o especial que para tentarle se le haría; le hubiera conducido inútilmente si su ruina. Benéficas a la iglesia y al Estado porque si no las hubiera tenido, hubiera experimentado el gobernador de la mitra su persecución y destierro; el cuerpo eclesiástico la falta de su cabeza; el público su desamparo; las religiones su desconsuelo; los bienes eclesiásticos, quizá, su disipación; y en una palabra, todos hubieran carecido de ciertas instrucciones privadas y secretas que sabía dar el gobernador de la mitra para que todos despreciasen el partido de la rebelión. Mejor diré: sabía mantener en fidelidad, y robustecer en ella a un pueblo que universalmente la tiene muy acendrada, y en la que ninguno otro le haría ventaja.

Nadie puede decir, señor general, con acierto los sacrificios que necesita hacer un hombre oprimido, sino es el que en su propia persona haya experimentado la opresión. Ella he visto que obliga a los hombres más grandes a sacrificar aunque con voluntad coacta, aun sus más grandes derechos testimonio de esta verdad es el reconocimiento que las naciones (juzgo que la inglesa no) dieron de soberano, y su tratamiento a Bonaparte: la abdicación que hizo el señor don Carlos IV de su diadema en aquel su *caro aliado*; el viaje de nuestro agosto, y amado soberano el señor don Fernando VII a Bayona; el desentenderse su majestad de las lágrimas, y clamores de sus pueblos, cuando cortaron los tiros de su carroza en Vitoria; el sujetarse a una cautividad prolongada, dejándose conducir de provincia en provincia, de ciudad en ciudad, y quién sabe si de castillo en castillo, según la voluntad de

su opresor; y por último, la obediencia que todos los tribunales de la antigua España tributaron al intruso rey José Bonaparte.

En esta cautividad de nuestro rey legítimo ¿sería posible que su majestad se olvidase de la maternidad con que Dios le adorno respecto a nosotros? ¿De las obligaciones, y afectos que en él depósito cuando lo destinó a tan alto empleo? De ninguna manera. Puede que su principal torcedor en ella sería considerar, que los más criminosos de su reino se hallaran, en aquel tiempo, con más prosperidad, y honor; que los más sabios, prudentes, y beneméritos se verían en la más sangrienta persecución; que los bienes, personas y lugares sagrados que habían sido fundados, enriquecidos, y protegidos por sus mayores, se hallaban profanados disipados y destruidos; que en todos sus dominios padecían sus hijos una convulsión universal por la discordia; una penuria constante, por el ningún curso de la agricultura, comercio, minería, y artes. ¿Y en medio de tamaños males que angustiaban su real pecho, y sufrían agobiados sus pueblos? ¿Pudo acaso tomar el desahogo de consolarlos siquiera; ya que nadie podía remediar? ¿No es cierto que permaneció en Francia tanto tiempo inmóvil, como el paralítico de la piscina, por no tener quién al moverse las aguas en ellas lo arrojase; que es decir, quién en los primeros rebases de la fortuna de Napoleón librase a nuestro inocente príncipe?

Cualquier hombre medianamente prudente, sin fatigarse advertirá en tales circunstancias, fundado en aquel axioma del filósofo, *propter quod ununquod gue tale et illus magis*, que si el reinado de Napoleón era una farsa, mucho más farsantes serían sus ministros, sus generales, sus dependientes, y empleados; quienes con proporción a sus empleos, gozaban de títulos, y honores. Por consiguiente advertirá también cuánto dolor causaría al señor don Fernando verse desnudo de su poder, de sus arbitrios, de su majestad,

y títulos en un tiempo a aquel, y sus dependientes todos, diariamente quizá, les daba el tratamiento, que la Francia toda le tributaba.

Y estos sacrificios, o por mejor decir este holocausto ¿De qué provenía sino de la opresión? Yo, señor general, permanecí sin interrupción en esta capital todo el tiempo de dieciséis meses que la ocuparon los rebeldes; fui un fiel espectador de cuánto pasaba; y aseguro que la conducta del señor Ibáñez fue extraordinariamente prudente y sagaz; que jamás llevó amistad con Morelos, ni los que gobernaban; que no los visitaba él, para no ser visitado de ellos, como me consta; que en todo este tiempo vivía más retirado en su casa de lo que solía; que la casa que más frecuentaba era la de señor penitenciario doctor don Juan Ignacio de Manero, a quien hacía sus frecuentes consultas; que nunca pasó oficio a este oratorio para que se entregasen los bienes de europeos que pudiesen estar en él ocultos; ni tampoco listas de ellos, sobre cuyo particular también certifico que ni de palabra comunicó tal orden. En los mismos términos aseguro, que el señor Ibáñez no mandó celebrar acá ninguna misa en acción de gracias, ni *Te Deum* por alguna proeza de los rebeldes; ni tampoco mando quitar de mi iglesia los edictos de la inquisición, y del ilustrísimo señor Bergosa; sino que aquellos, sin duda, los quitaron *authoritate propria*, de cuya operación ni yo tuve noticia de el día o persona que los quitó.

Me consta que dicho señor ex gobernador asistió a dos juntas públicas provocadas por los insurgentes; más lo supongo directamente llamado a ellas como yo, y otras cabezas de corporaciones, aun cuando los que las representaban fuesen europeos, como se verificó con el reverendo padre fray Manuel de la Cruz religioso carmelita. Presidente entonces de su convento, y en el reverendo padre fray Francisco Sugasti, guardián de el de San Francisco, quienes también asistieron. A más de que la asistencia nuestra a tales juntas, lejos de influir en beneficio de los proyectos de la rebelión; todo nuestro conato se dirigió a

entorpecerlos, a arruinarlos y destruirlos. Testimonio de estas verdades es la presidencia que el señor canónigo Vasconcelos obtuvo, como por nombramiento de aquellos, de la junta erigida para decidir sobre las facultades que debían residir en el que llamaban vicario general castrense. Los efectos que tales asistencias produjeron en aquel partido se deducen con claridad de los funestos que después se vieron en muchos eclesiásticos quienes desterraron, persiguieron y reprendieron; y de la voz que generalmente corría entre aquellos de que todo el estado eclesiástico les aborrecía, despreciaba sus máximas, y les declaraba una guerra tan sangrienta como oculta, y por lo mismo más peligrosa.

Estoy cierto, y me consta que el señor Ibáñez aborrecía y veía con sumo desprecio el sistema de la insurrección, por haberse quejado conmigo algunas veces en su casa, al irle a tratar algunos asuntos que me incumbían por mi oficio; que no repartía su jurisdicción con el vicario castrense que aquellos reconocían; ni se unía a él en juntas públicas, ni secretas, para determinar punto alguno análogo a su jurisdicción ordinaria. Me consta, y declaro, que el señor Ibáñez no sólo llevó muy a mal el destierro de los señores capitulares Vasconcelos y Moreno; sino que en este tiempo le vi mucho más caído de ánimo, y temeroso quizá de experimentar en su cabeza otro tanto, a la manera del ciudadano que ve arder dos casas laterales a la suya, y por momentos espera prudentemente que se abra la de su pertenencia. También declaro, porque me consta, que aun antes de la entrada de los insurgentes se daba en las misas la oración *pro tempore belli*, a virtud de haberlo mandado así el ilustrísimo señor Bergosa; y que la misma orden refrendó el señor Ibáñez al tiempo que ocupaban esta capital los rebeldes. Ignoro el fundamento que tuvo para hacerlo; ni lo significo en la orden que mando circular; ni tampoco dijo que se dirigiese la intención a aplicarla por este u aquel partido.

Es cierto y me consta que el venerable cabildo eclesiástico ha contribuido mucho a los proyectos de la justa causa expidiendo órdenes a todo el obispado para que los colectores de diezmos (muchos de ellos me lo han referido así en diversos tiempos) auxilién con los reales que en sus respectivas colecturías existan, a las tropas de nuestro soberano; percibiendo los correspondientes recibos de sus comandantes para calificación de las partidas de sus importes que serían bien abonadas. También en particular han servido los beneméritos individuos de él con contribuciones particulares, personales, y reales, de las que no ha sido excluido el señor Ibáñez, quien con proporción a sus haberes, ha sabido sufragar muchas veces con todo el cuerpo eclesiástico, secular y regular, ya para la fortificación de esta capital, ya para su armamento, ya para vestuario de los militares y otras varias urgencias del Estado. Es cuanto puedo, y debo decir sobre la conducta, y hechos particulares del enunciado señor gobernador en los dieciséis meses que fue ocupada esta capital, y con brevedad diré lo acaecido después, y que propuse por

### TERCERO PUNTO

Es público y bastantemente notorio que apenas salieron de esta capital las tropas de los rebeldes la noche del veinticuatro de marzo de mil ochocientos catorce, cuando en el veinticinco, ya se advirtió en el señor Ibáñez un semblante festivo, y halagüeño hablando ya con desembarazo sobre las operaciones de los opresores que tanto les habían atemorizado, y afligido.

Es constante que aunque en ese día no estaban ya en la ciudad dichas tropas, había si muchísimos de aquel partido, que también se fugaron, y prevenían sus cosas para verificarlo. Mas no obstante la muchedumbre de estos; las providencias que dictó el señor Ibáñez de repiques de campanas y regocijos, fueron bastante indicativas del que ocupaba su

ánimo, no menos por la fuga de aquellos que por la aproximación de las tropas de su majestad que vuestra señoría desde entonces comandaba; y con las que se dirigía a esta capital. Me constan sus disposiciones pomposas y del mayor honor con que hizo celebrar aun las primeras cartas de vuestra señoría que manifestó al público haciéndolas leer en voz alta en el cementerio de catedral la tarde misma que las condujo el señor cura interino del marquesado. También me consta haber dado las disposiciones para el recibimiento de vuestra señoría y tropas que comandaba de tanta magnificencia, elevación, y honor, cuanto se pudiera haber tributado a la persona misma de nuestro augusto soberano, si hubiera tenido la bondad de pisar nuestro suelo; y la que vuestra señoría venía representando. Posteriormente no he sabido que el señor Ibáñez haya tenido contestación la más mínima con cabecilla alguna de los rebeldes que se hicieron fuertes en algunos puntos de esta provincia, ni con los que se hallaban fuera de ella; ni lo he oído hablar lo más mínimo en favor de aquellos; cuyo cúmulo de circunstancias siempre me ha hecho creer que el señor Ibáñez antes de la entrada de los insurgentes en esta capital; en el tiempo que la ocuparon, y en el que subsiguio; y gozamos; no sólo no ha sido de su facción, ni adicto a sus delirios; sino antes bien, un fiel realista; un eclesiástico morigerado; un pastor bueno, y prudente; y por último un patriota legítimo y verdadero, que supo exponerse no sólo a los peligros evidentes que lo ocasionaba la incursión enemiga; sino también a la nota arbitraria de cualquier pasión, sin otro objeto que el de sacrificarse en servicio y favor espiritual de la ciudad en que nació, y provincia a ella sujeta.

Es cuanto mi conciencia me dicta decir y certificar, satisfaciendo el encargo de vuestra señoría a virtud del interrogatorio que se sirvió acompañarme y devuelvo con el citado oficio de 27 de marzo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oratorio de mi gran padre San Felipe Neri en Antequera de Oaxaca, y abril 16 de 1817.— *José María Idiaquez*.— Señor brigadier de los reales ejércitos de su majestad don Melchor Álvarez general en jefe de esta capital y su provincia.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602